



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 06 de Diciembre de 2010

976/10

Expte. N° 14.132/09

VISTO:

Que por Resolución N° 632-HCD-09 se autoriza las adscripciones de los estudiantes Eliana Guadalupe Pérez, Ramón Alberto Juárez, José Luis Gareca y Juan José Jáuregui Arias, en la cátedra de Análisis Matemático I de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, durante el período 01 de Abril de 2009 al 31 de Marzo de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota ingresada N° 2153/10 de fecha 19 de Agosto de 2010, el Dr. Carlos Berejnoi y el Ing. Guillermo Ryan, presentan el informe sobre las actividades desarrolladas por los auxiliares adscriptos, teniendo el visto bueno del Profesor Responsable de la cátedra, Ing. Jorge Almazán;

Que en el informe se expresa que los señores José Luis Gareca y Ramón Alberto Juárez cumplieron sus respectivos Planes de Trabajo en tiempo y forma, mereciendo ambos una calificación positiva. El alumno Juárez, luego de finalizado el período de adscripción, presentó un apunte sobre el tema Series Numéricas, donde se refleja la profundización en el estudio del tema realizada durante su trabajo en la cátedra;

Que asimismo informa que los alumnos Juan José Jáuregui Arias y Eliana Guadalupe Pérez, cumplieron sus tareas de adscripción hasta Julio de 2009, momento a partir del cual renunciaron a sus cargos por motivos particulares;

Que asimismo los Profesores aclaran que la demora en la elevación del presente informe se debió a la imposibilidad de contactar a uno de los adscriptos para que eleve su informe de actividades;

Que la Comisión de Adscripción y Reglamento de la Escuela de Ingeniería Química observa que si bien los alumnos Gareca y Juárez cumplieron con el Plan de Trabajo propuesto oportunamente, la presentación de los respectivos informes es extemporánea, no cumpliendo con lo establecido por la reglamentación vigente, Resolución N° 88-HCD-10, por lo cual considera que la aprobación de la adscripción de ambos alumnos, debe ser resuelta, con carácter de excepción, por el H. Consejo Directivo;

Que la Escuela de Ingeniería Química hace suyo este informe y eleva las actuaciones para su consideración;

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

976/10

Expte. N° 14.132/09

Que la Comisión de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho N° 55/10, aconseja aprobar **en carácter de excepción**, las adscripciones realizadas por los señores José Luis Gareca y Ramón Alberto Juárez, en la cátedra de Análisis Matemático I de las carreras de Ingeniería Química, Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil de esta Facultad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

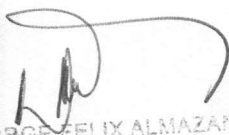
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XVII sesión ordinaria del 03 de Noviembre de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar **en carácter de excepción**, las adscripciones desempeñadas por los estudiantes **José Luis GARECA**, DNI N° 31.525.433 y **Ramón Alberto JUÁREZ** DNI N° 33.979.160, en la cátedra de **ANÁLISIS MATEMÁTICO I** de las carreras de Ingeniería Química, Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil de esta Facultad, durante el período 01 de Abril de 2009 al 31 de Marzo de 2010, de acuerdo a lo explicitado en los Considerandos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Dirección General de Personal, a la Escuela de Ingeniería Química, Ing. Jorge Félix ALMAZAN, al Dr. Carlos BEREJNOI, al Ing. Guillermo RYAN, a los alumnos interesados y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
SIA


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA